

A close-up photograph of a person's hands writing on a white document. The person is wearing a light blue long-sleeved shirt. The right hand holds a black and silver pen, and the left hand rests on the document. The background is blurred, showing a dark surface.

## **Guía para la inspección / Higiene Urbana**

Información para que sepas qué vamos a observar cuando los inspectores de la ciudad visiten tu local.

# Cuestionario de inspección

## Aspectos a relevar

La Gerencia Operativa de Control del Higiene Urbana se encarga de fiscalizar y controlar el cumplimiento de la normativa en materia de **separación de residuos, generadores especiales de residuos, disposición en vía pública y volquetes**.

A continuación te ofrecemos una guía para que puedas saber cuáles son los documentos que vamos a solicitarte, las exigencias normativas y las condiciones generales en que debe encontrarse tu local para cuando recibas la visita de nuestros inspectores.

**Este documento es orientativo para ayudarte a estar en regla y evitar algunas de las faltas más usuales en que incurren los comercios; sin embargo no es vinculante y los inspectores podrán solicitar información e inspeccionar aspectos contemplados en la normativa que no figuran en esta guía.**

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
Información general del titular o sociedad	<p>Nuestros inspectores van a solicitarte algunos datos básicos de identidad y de la actividad que desempeñas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón social / Nombre del titular</li> <li>• Nombre de fantasía del establecimiento</li> <li>• CUIT</li> <li>• Rubro</li> </ul>	
Información general sobre el establecimiento	<p>Estos son los datos generales que nuestros inspectores van a requerir respecto al lugar donde ejercés tu actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metros cuadrados habilitados</li> </ul>	

# Cuestionario de inspección

## Aspectos a relevar

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
<b>Información general sobre el establecimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuál es la capacidad en cantidad de cubiertos?</li><li>• ¿Cuál es el horario de funcionamiento?</li><li>• ¿Cuenta con empleados? ¿Cuántos?</li><li>• ¿El local está dedicado a oficinas o es sucursal?</li><li>• ¿El local cuenta con comedor? ¿Se elabora comida en el establecimiento? ¿Qué alimentos? ¿Hay mesas en el lugar? ¿Cuántos cubiertos?</li><li>• ¿Cuántas cajas posee?</li></ul> <p>Además, tené en cuenta que nuestros inspectores también relevar información sobre el establecimiento que varía en función de la actividad que desarrolles.</p>	
<b>Información particular sobre el rubro</b>	<p>Si tu actividad incluye hospedar personas (salud, hotelería, geriátricos, etc.):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de hotel, ¿de cuántas estrellas es?</li><li>• ¿Cuántas camas posee?</li><li>• ¿Cuántas habitaciones posee?</li><li>• ¿Posee restaurant abierto al público? ¿Para cuántas personas?</li><li>• ¿Posee salón de eventos/conferencias? ¿Para cuántas personas?</li><li>• Si es establecimiento de salud, ¿posee servicio de internación?</li></ul> <p>Si tu establecimiento recibe gran afluencia de público:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuál es la capacidad máxima de personas que puede albergar?</li></ul>	
<b>Generadores especiales de residuos</b>	<p>Los generadores especiales son aquellos que producen residuos sólidos urbanos en una cantidad, calidad o en condiciones tales que requieren un programa específico para su gestión. Si entrás dentro de este grupo, ante una inspección se controlará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Datos de la empresa recolectora contratada</li><li>• ¿Está inscripto en el registro de generadores especiales?</li></ul>	<p>Si querés saber si debés estar inscripto en el registro de generadores especiales y cuáles son sus responsabilidades, ingresá <a href="#">acá</a>.</p>

# Cuestionario de inspección

## Aspectos a relevar

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
<b>Generadores especiales de residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Exhibe constancia de recolección de residuos otorgada por empresa de transporte contratada? ¿De qué fecha? ¿Qué cantidad de remitos emitidos los últimos 30 días exhibe?</li><li>• ¿Exhibe <a href="#">constancia de disposición final</a> de los residuos otorgada por CEAMSE? ¿De qué fecha es la última?</li></ul>	Si querés saber si debés estar inscripto en el registro de generadores especiales y cuáles son sus responsabilidades, ingresá <a href="#">acá</a> .
<b>Documentación exhibida</b>	La siguiente documentación debe estar visible dentro del local: <ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitación</li><li>• Constancia de recolección de residuos otorgada por empresa de transporte contratada (para generadores especiales)</li></ul>	
<b>Depósito de residuos</b>	Todos los generadores de residuos están obligados a separarlos y clasificarlos en húmedos y secos. Para verificar su cumplimiento, nuestros inspectores van a relevar los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuenta con recipientes distintos para residuos húmedos y secos?</li><li>• ¿Están correctamente señalizados?</li><li>• ¿Son de fácil acceso para los empleados y/o clientes?</li><li>• ¿Cuenta con un lugar diferenciado para almacenar residuos reciclables?</li><li>• ¿Se respeta la separación entre residuos secos y húmedos?</li></ul>	Para más detalle ingresá <a href="#">acá</a> .

# Cuestionario de inspección

## Aspectos a relevar

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
<b>Transporte de residuos secos</b>	<p>Los residuos secos deben separarse ya que reciben un tratamiento distinto. Recomendamos entregarlos a alguna de las cooperativas de <a href="#">recuperadores urbanos asignados</a> o de lo contrario utilizar las campanas, contenedores o <a href="#">puntos verdes</a> de la Ciudad destinados a tal fin.</p> <p>En cuanto a este tema, un inspector podrá solicitar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuál es el destino final de los residuos secos? (campana verde, entrega a cooperativa, etc.)</li><li>• Si es una cooperativa ¿Cuál es el nombre? ¿Exhibe el remito?</li></ul>	
<b>Disposición de residuos en la vía pública</b>	<p>En la Ciudad de Buenos Aires se encuentra prohibido arrojar residuos en la vía pública. Para evitar esto, se dispone de contenedores adecuados para los distintos tipos de residuos. Te recordamos que según Ley 662, el horario para sacar la basura es de <b>20 a 21 hs.</b></p> <p>Por otro lado, la disposición de voluminosos y escombros sin solicitud de retiro se realiza llamando al 147.</p> <p>En caso de que un inspector detecte una irregularidad, relevará los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de residuo mal dispuesto (húmedos, reciclables, escombros, poda)</li><li>• Ubicación (al lado del contenedor, en la vereda, en la calle)</li><li>• Disposición (en caja, bolsa, suelto)</li><li>• Cantidad</li></ul>	

Te invitamos a visitar la página de Higiene Urbana ingresando [acá](#).

Además, podés ingresar a [inspeccionesBA](#) para:



Inspecciones Programadas



Resultados de Inspección



Buscador de Inspectores

